

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 37/2020, de 24 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía del Deporte a don Joaquín Sánchez Rodríguez.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

Camino de sus 39 años, Joaquín Sánchez (El Puerto de Santa María, Cádiz, 1981) es hoy uno de los deportistas andaluces más admirados y respetados. Formado desde niño en el Real Betis Balompié, el futbolista regresó al club verdiblanco en 2015, del que es capitán, después de haber pasado por Valencia C.F., Málaga C.F. y Fiorentina (Italia).

Joaquín ha sido internacional absoluto con España en 51 ocasiones, participando en la Eurocopa de Portugal (2004) y en los mundiales de Corea del Sur y Japón (2002) y Alemania (2006). Igualmente, el jugador siempre ha mostrado un enorme compromiso e implicación con la selección andaluza en los amistosos que se han celebrado en los últimos años.

En Primera División, Joaquín ha jugado 542 partidos, igualando a Paco Buyo como el cuarto clasificado. Ahora tiene a tiro al tercero, Eusebio Sacristán con 543, y al segundo, Raúl González, con 550. A ambos los puede superar esta misma temporada. El jugador con más partidos en Primera es Andoni Zubizarreta, con 622.

Tanto por su dilatada carrera, que pretende alargar tras haber renovado recientemente con el Real Betis un año más, hasta 2021, como por su enorme carisma, Joaquín se ha ganado el reconocimiento de toda la afición española, que ovaciona al jugador andaluz en cada estadio en el que juega.

Por todo ello es manifiesto que en don Joaquín Sánchez Rodríguez concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la distinción de la Medalla de Andalucía del Deporte.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de febrero de 2020,

DISPONGO

Artículo único. Conceder la Medalla de Andalucía del Deporte a don Joaquín Sánchez Rodríguez, con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Coria del Río, 24 de febrero de 2020

ELÍAS BENDODO BENASAYAG
Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

00170531